

Clasificación de Fuegos, Materiales y Agentes Extintores Recomendados

Clase de Fuego	Material Combustible
Clase A	Sólidos comunes (madera, papel, textiles)
Clase B	Líquidos y gases inflamables (gasolina, aceites, solventes)
Clase C	Equipos eléctricos energizados (cables, motores)
Clase D	Metales combustibles (magnesio, sodio, titanio)
Clase K	Aceites y grasas de cocina (vegetales, animales)

Esta tabla resume la clasificación oficial de fuegos según la normativa chilena, identificando los materiales combustibles característicos de cada clase. Esta información es esencial para la correcta selección del agente extintor apropiado para cada tipo de incendio.

Resumen de Normativa Chilena Clave para Extintores

D.S. N° 594	Obligatoriedad de extintores y capacitación en lugares de trabajo. Especifica potenciales mínimos de extinción.
D.S. N° 44	Marco regulatorio actualizado para la gestión de riesgos laborales. Refuerza el enfoque preventivo, la participación y el SG-SST.
NCh 1430	Requisitos para la rotulación y etiquetas de los extintores.
NCh 1433	Criterios de ubicación, instalación y señalización de extintores portátiles.
NCh 2056	Procedimientos para inspección, mantenimiento y recarga de extintores.

Este resumen proporciona una visión general de las principales normativas chilenas que regulan el uso, instalación y mantenimiento de extintores en entornos laborales. El cumplimiento de estas normas es fundamental para garantizar la seguridad contra incendios y cumplir con las obligaciones legales establecidas.